



## Guía ciudadana para la Fase de votación de los proyectos **Presupuestos participativos 2020-2023**

### Contenidos de la guía

1. [Información general de la Fase de votación](#)
2. [La votación. ¿Cómo se puede emitir el voto?](#)
3. [Registro en decidim.barcelona](#)
4. [Sistema de doble verificación de la identidad](#)
5. [Emisión del voto a los proyectos a través de decidim.barcelona](#)
6. [Votar en los puntos presenciales de apoyo a la votación](#)
7. [Puntos o espacios presenciales de apoyo a la votación](#)
8. [Resultados de la votación](#)
9. [Consultas, ayuda y soporte técnico](#)

## 1. Información de la Fase de votación

Los primeros Presupuestos participativos de Barcelona finalizan con la Fase de votación, que se realiza entre el 10 y el 20 de junio. La votación de los proyectos de inversión tiene lugar entre el 10 de junio a las 10.00 horas y el 20 de junio a las 23.59 horas mediante la plataforma [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona) y en los puntos presenciales de apoyo a la votación.

En esta fase las vecinas y vecinos de la ciudad pueden escoger los proyectos que finalmente se ejecutarán en cada uno de los 10 distritos de Barcelona en el periodo 2021-2023.

Para participar en la votación de los Presupuestos participativos, es necesario:

- a) Estar empadronado/a en la ciudad de Barcelona.
- b) Tener 14 años o más.
- c) Votar a través de la plataforma [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona) o en uno de los puntos presenciales de apoyo a la votación habilitados en todos los distritos de la ciudad.

Cada persona puede votar los proyectos de, como máximo, **2 distritos de la ciudad: el distrito de empadronamiento y otro distrito a escoger libremente**. En caso de votar solo a un distrito, la persona puede escoger si opta por el distrito de empadronamiento o por el distrito de su elección.

En cada distrito, se pueden votar tantos proyectos como se considere oportuno, **a partir de un mínimo de 2 proyectos**, y hasta agotar el total del presupuesto asignado al distrito. Aun así, para emitir el voto no es necesario agotar toda la dotación presupuestaria asignada.

## 2. La votación. ¿Cómo se puede emitir el voto?

Se puede votar a través de [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona) desde cualquier dispositivo con conexión a internet (ordenador, teléfono, tableta, etc.).

La votación requiere la **comprobación de la identidad a través de un sistema de doble verificación** mediante comprobación al Padrón municipal y con un código SMS que se envía al teléfono móvil. **Los datos necesarios para la verificación con el Padrón municipal** son los siguientes:

- Nombre y apellidos
- Número de DNI/NIE/Pasaporte (el documento que conste al padrón municipal)
- Fecha de nacimiento
- Código Postal (el que figura al padrón municipal)
- Distrito (al que corresponde el código postal que figura al padrón municipal)
- Teléfono móvil

**También se puede votar desde los puntos presenciales de apoyo a la votación**, donde habrá un equipo para acompañar a la ciudadanía en el proceso de votación. Esta votación acompañada también es digital y se realiza a través de [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona).

**Para votar en los puntos de apoyo a la votación, habrá que mostrar el DNI, NIE o Pasaporte que conste en el Padrón municipal** para acreditar la identidad así como el cumplimiento de las condiciones de participación.

**El voto es anónimo.** El sistema de votación comprueba inicialmente la inscripción al Padrón municipal y después en la emisión del voto no almacena ni guarda ningún tipo de información personal, garantizando el secreto y el anonimato del voto.

Los votos son personales e intransferibles. **Se prohíbe recoger datos personales para emitir el voto en nombre de otras personas.** Se prohíbe la suplantación de identidad.

Únicamente pueden votar las personas de 14 años o más empadronadas en Barcelona a título individual. **Las entidades o personas jurídicas, por lo tanto, no pueden participar en esta fase del proceso.**

**El voto a proyectos puede ser modificado durante todo el periodo de la fase de votación.** Para cambiar el voto hace falta eliminar el voto y repetir el proceso de selección de proyectos de nuevo. Cabe recordar que el voto únicamente es efectivo una vez se hayan seleccionado un mínimo de 2 proyectos.

En esta primera edición de los Presupuestos participativos de Barcelona **no se contempla la votación en papel.**

Hay **dos opciones para votar** en los Presupuestos participativos:

**1. Registrarse en [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona)**

La persona participante tiene que registrarse en la plataforma [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona) (si no se ha registrado anteriormente).

Una vez se ha accedido con la usuaria de decidim.barcelona y para hacer efectivo el voto, se requiere la comprobación de la identidad a través de un sistema de doble verificación mediante comprobación al Padrón municipal y con un código SMS que se envía al teléfono móvil.

Hecha la verificación se puede votar seleccionando un distrito y los proyectos que se quieren votar (mínimo 2 por distrito).

**2. Sin registro en [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona)**

La persona participante tiene que verificar la identidad a través de un sistema de doble verificación mediante comprobación al Padrón municipal y con un código SMS que se envía al teléfono móvil.

Hecha la verificación se puede votar seleccionando un distrito y los proyectos que se quieren votar (mínimo 2 por distrito).

### 3. Registro en decidim.barcelona

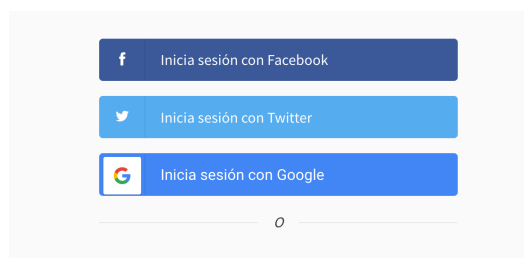
Cualquier persona se puede registrar de manera autónoma en la plataforma digital, y todas las vecinas y vecinos de la ciudad que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 1 de esta guía pueden participar en la votación final de los proyectos, también de manera autónoma.

Para registrarse en la plataforma [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona), es necesario seguir los pasos que se indican a continuación:

1. Acceder a la plataforma [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona) desde cualquier dispositivo con conexión a internet.
2. Clicar en la pestaña 'Regístrate', situada al extremo superior derecho de la página inicial.



3. Rellenar los campos que aparecen en la pantalla de registro.



\* Los campos requeridos están marcados con un asterisco

Tu nombre \*

Nombre público que aparecerá en tus publicaciones. Con el objetivo de garantizar el anonimato puede ser cualquier nombre.

Alias \*

Quedan 20 caracteres

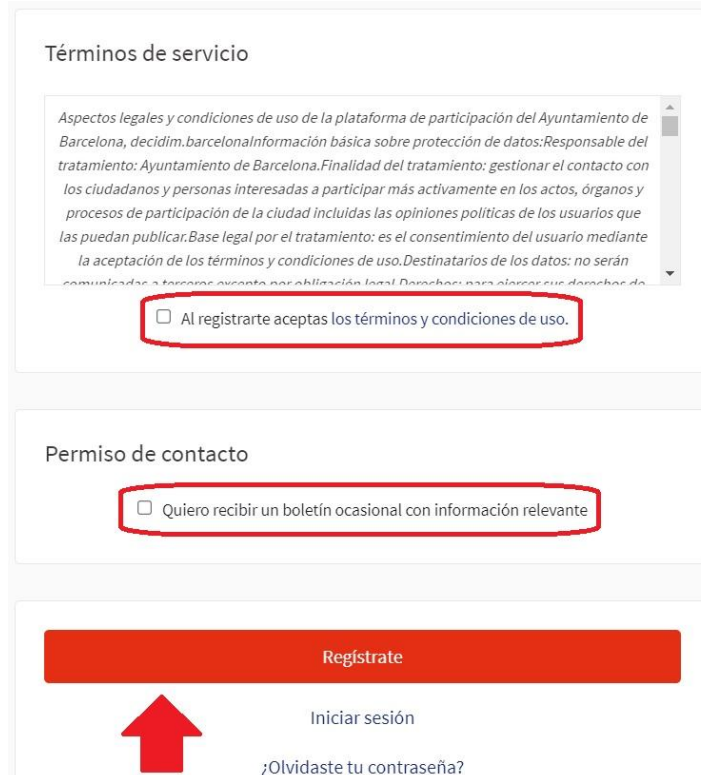
Tu alias (nickname) en decidim.barcelona

Tu correo electrónico \*

Contraseña

4. Es obligatorio aceptar los **Términos y condiciones de uso** de la plataforma (puedes leerlos en: <https://www.decidim.barcelona/pages/terms-and-conditions>). Al registrarte también se ofrece la opción de '**recibir un boletín ocasional con información relevante**', es recomendable seleccionarlo si quieres recibir al correo electrónico el boletín de actualidad de decidim.barcelona.

5. Una vez hechas estas acciones, hay que clicar en la pestaña '**Regístrate**'.



Términos de servicio

Aspectos legales y condiciones de uso de la plataforma de participación del Ayuntamiento de Barcelona, decidim.barcelona Información básica sobre protección de datos: Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Barcelona. Finalidad del tratamiento: gestionar el contacto con los ciudadanos y personas interesadas a participar más activamente en los actos, órganos y procesos de participación de la ciudad incluidas las opiniones políticas de los usuarios que las puedan publicar. Base legal por el tratamiento: es el consentimiento del usuario mediante la aceptación de los términos y condiciones de uso. Destinatarios de los datos: no serán comunicados a terceros excepto por obligación legal. Derechos: para ejercer sus derechos de...

Al registrarte aceptas los términos y condiciones de uso.

Permiso de contacto

Quiero recibir un boletín ocasional con información relevante

Regístrate

Iniciar sesión

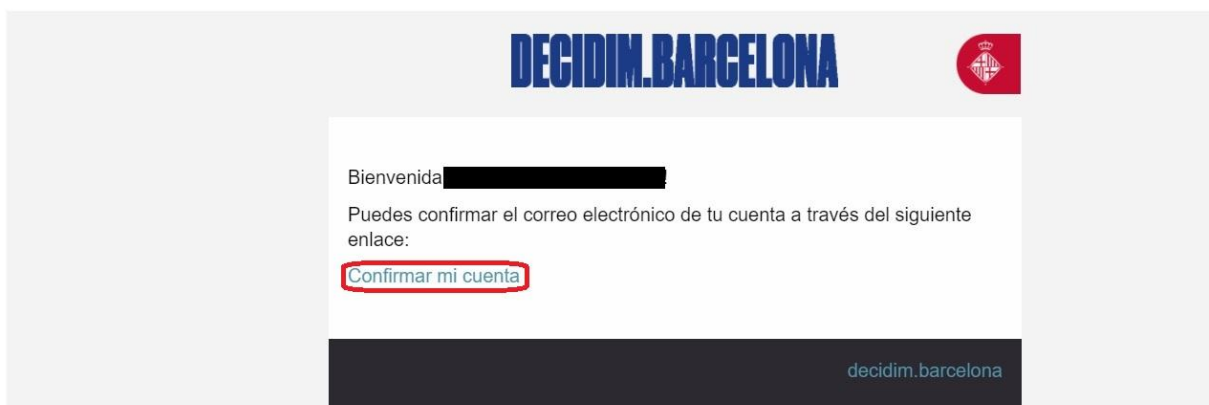
¿Olvidaste tu contraseña?

6. El último paso es la **confirmación** de la persona participando. Para hacerla, se recibe un **correo electrónico** a la dirección de e-mail que se haya facilitado para hacer el registro. En este correo habrá que clicar a '**Confirma mi cuenta**' para confirmar el registro y acceder a [decidim.barcelona](https://www.decidim.barcelona).

Instrucciones de confirmación > Recibidos x

info@decidim.barcelona  
para mí ▾

13:03 (hace 0 minutos)



## 4. Sistema de doble verificación de la identidad

**La doble verificación de la identidad se podrá realizar durante el período de votación, del 10 al 20 de junio.**

Para votar en esta primera edición de los Presupuestos participativos de Barcelona no es necesario estar registrado/a en [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona).

Para votar hay que verificar la identidad con el procedimiento que se indica a continuación:

1. Acceder a la opción '**Entra**' -situada en la parte superior derecha de la página de decidim.barcelona-. Una vez hecho, hay que seleccionar la opción que se indica en la siguiente imagen para hacer la doble verificación de la identidad.



Por favor, inicia sesión

Correo electrónico

Contraseña

Iniciar sesión

Regístrate

¿Olvidaste tu contraseña?

Verificar para las "El padró + SMS"

2. Seguidamente, es necesario rellenar un formulario con los datos necesarios a contrastar de manera automática con el Padrón municipal, validando el derecho a voto de la persona participante.

Para poder hacer la verificación hay Aceptar los términos y condiciones de uso.

## Verificar con El padrón

Tipo de documento \*

Por favor seleccione

Número de documento \*

Fecha de nacimiento \*

Día

Mes

Año

Código postal \*

Distrito \*

Por favor, selecciona tu distrito

Sexo

Por favor, selecciona una opción

Estos datos son voluntarios y se piden en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la LEY 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Enviar

Si se desconoce el código postal del domicilio de empadronamiento para la verificación con el Padrón municipal, se puede consultar el código postal de la dirección del domicilio de empadronamiento en el siguiente enlace: <https://www.correos.es/es/ca/eines/codis-postals/detall>

3. Una vez verificados los datos con el padrón, se envía automáticamente un SMS al número de teléfono facilitado. Este mensaje incorpora un código que hay que introducir en la página que aparece después de introducir y verificar correctamente los datos del padrón.

## Introduce el código de verificación que has recibido

\* Los campos requeridos están marcados con un asterisco

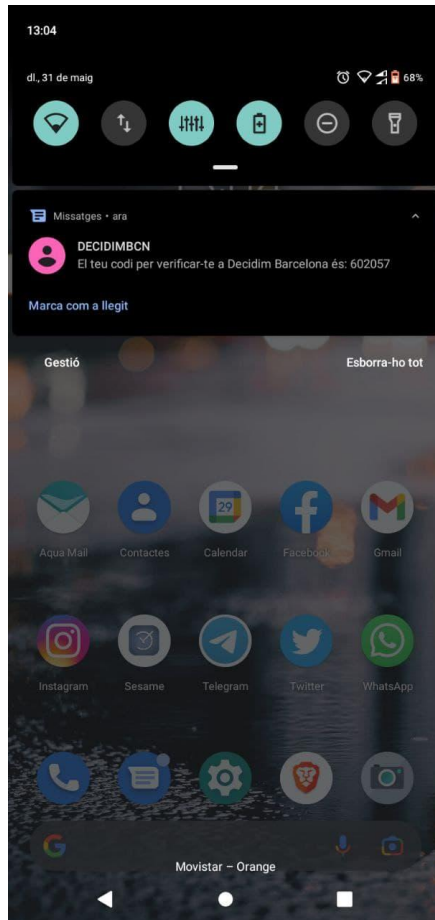
Código de verificación \*

Confirmar

¿No has recibido el código de verificación?

Restablecer código de verificación





## 5. Emisión del voto a los proyectos a través de decidim.barcelona

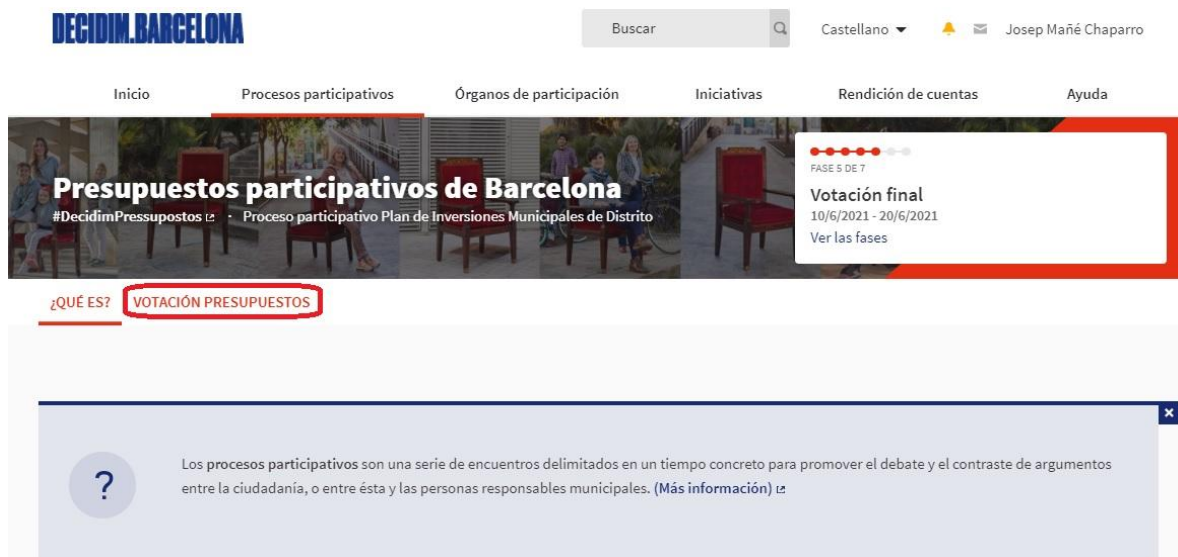
Como se ha mencionado, se puede votar un mínimo de 2 proyectos por distrito, y tantos proyectos como la persona participante quiera, hasta agotar el presupuesto disponible en el distrito.

Para hacerlo, [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona) cuenta con un formato de 'votación cesta de la compra', donde cada proyecto tiene un coste asignado y la persona participante emite su voto distribuyendo el presupuesto total disponible entre los diversos proyectos que quiera seleccionar .

Para emitir el voto, hay que seguir los siguientes pasos (una vez validada la identidad con el sistema de doble verificación explicado en el apartado anterior):

Hacer clic en la pestaña 'Votación presupuestos', desde la que se accede a todos los proyectos presentados a los Presupuestos participativos.

1. Hacer clic en la pestaña '**Votación presupuestos**', desde la que se accede a todos los proyectos presentados en los Presupuestos participativos.



The screenshot shows the website interface for 'Presupuestos participativos de Barcelona'. The navigation bar includes 'Inicio', 'Procesos participativos', 'Órganos de participación', 'Iniciativas', 'Rendición de cuentas', and 'Ayuda'. The main header features the title 'Presupuestos participativos de Barcelona' and a progress indicator for 'FASE 5 DE 7' with 'Votación final' (10/6/2021 - 20/6/2021). A red box highlights the '¿QUÉ ES?' and 'VOTACIÓN PRESUPUESTOS' tabs. A blue information box at the bottom explains that participatory processes are a series of meetings to promote debate and contrast arguments between citizens and municipal officials.

2. Al acceder a la pestaña '**Votación presupuestos**', hay que seleccionar en cuál/es distrito/s se quiere emitir el voto (se pueden votar proyectos a un máximo de dos distritos, el de empadronamiento y otro elegido libremente por la persona participante) . Si solo se quieren votar los proyectos de un único distrito se podrá seleccionar libremente a cuál de los 10 distritos de la ciudad. Al clicar en el botón '**Vota**', se accede al listado de proyectos del distrito correspondiente. Si se ha hecho la validación con el padrón, el botón '**Vota**' del distrito de empadronamiento aparecerá resaltado con otro color.

**Vota els projectes de Pressupostos participatius!**

Del 10 al 20 de juny, si estàs empadronada a la ciutat i tens 14 anys o més pots votar els projectes que consideris de 2 districtes de la ciutat: al districte on estàs empadronada i/o un altre districte a escollir.

Consulta els projectes objecte de votació a cadascun dels districtes de la ciutat:

Districte de Sant Martí 3.600.000 €	<b>VOTA &gt;</b>
Distrito de Ciutat Vella 3.400.000 €	VOTA >
Districte del Eixample 3.000.000 €	VOTA >
Districte de Sants-Montjuïc 3.600.000 €	VOTA >

- En la página de votación de los proyectos de cada distrito, aparece un banner superior donde se indica el presupuesto disponible en el distrito, el coste total de los proyectos que se han seleccionado y el importe restante por si se quieren seleccionar más proyectos.

[← Volver a Votación Presupuestos](#)

**Distrito de Gràcia**

Selecciona al menos 2 proyectos que quieras y vota de acuerdo a tus preferencias para definir el presupuesto.

PRESUPUESTO TOTAL **2.400.000 €** ASIGNADO: 0 € RESTANTE: 2.400.000 €

**0 proyectos seleccionados** **VOTA**

La fase de votació final dels projectes tindrà lloc entre el 10 i el 20 de juny.

**19 PROYECTOS**

El siguiente formulario filtra los resultados de búsqueda dinámicamente cuando se cambian las condiciones de búsqueda.

Buscar

Ordenar proyectos por  
Orden aleatorio ▼

	Hacemos una Gràcia más verde Espacios verdes y huertos urbanos <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">la Vila de Gràcia</span>	500.000 € <input checked="" type="checkbox"/>
	Acabemos con los espacios oscuros en Gràcia Mobiliario urbano <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Gràcia</span>	1.200.000 € <input checked="" type="checkbox"/>

- La persona participante puede votar, en esta página, los proyectos que considere que hay que ejecutar en el distrito, desde un mínimo de 2 proyectos y hasta agotar el presupuesto disponible en el distrito. A medida que se seleccionan los proyectos, la barra del banner se va llenando, indicando el presupuesto que queda disponible para seleccionar otros proyectos.

< Volver a Votación Presupuestos

**Distrito de Gràcia**

Selecciona al menos 2 proyectos que quieras y vota de acuerdo a tus preferencias para definir el presupuesto.

PRESUPUESTO TOTAL **2.400.000 €** ASIGNADO: **1.575.000 €** RESTANTE: **825.000 €**

2 proyectos seleccionados VOTA

2 proyectos seleccionados ▾

**19 PROYECTOS**

El siguiente formulario filtra los resultados de búsqueda dinámicamente cuando se cambian las condiciones de búsqueda.

Ordenar proyectos por Orden aleatorio ▾

	Reformemos la calle de Ceuta, de la plaza de Grau Miró a la calle del Santuari Movilidad y red ciclista   el Coll	1.200.000 € <input checked="" type="checkbox"/>
	Reducimos el tráfico en la calle de la Mare de Déu del Coll Pacificación o remodelación de calles   Vallcarca i els Penitents	1.200.000 € <input checked="" type="checkbox"/>

- En caso de que se seleccionen proyectos con un coste total superior al presupuesto disponible en el distrito, un mensaje automático indicará que se ha sobrepasado el presupuesto. En este caso, hay que desmarcar alguno de los proyectos seleccionados.

**Presupuesto excedido** ×

Este proyecto sobrepasa el presupuesto máximo y no se puede añadir. Si lo deseas, puedes eliminar un proyecto que ya hayas seleccionado, o votar de acuerdo a tus preferencias.

De acuerdo

- Quando se haya finalizado la selección de los proyectos, la persona participante debe hacer clic en '**Vota**', para que el voto quede registrado. En este momento, aparecerá una ventana de resumen de los proyectos seleccionados y una pestaña para confirmar que se quiere emitir el voto.

< Volver a Votación Presupuestos

**Distrito de Gràcia**

Selecciona al menos 2 proyectos que quieras y vota de acuerdo a tus preferencias para definir el presupuesto.

PRESUPUESTO TOTAL **2.400.000 €** ASIGNADO: **1.575.000 €** RESTANTE: **825.000 €**



2 proyectos seleccionados VOTA

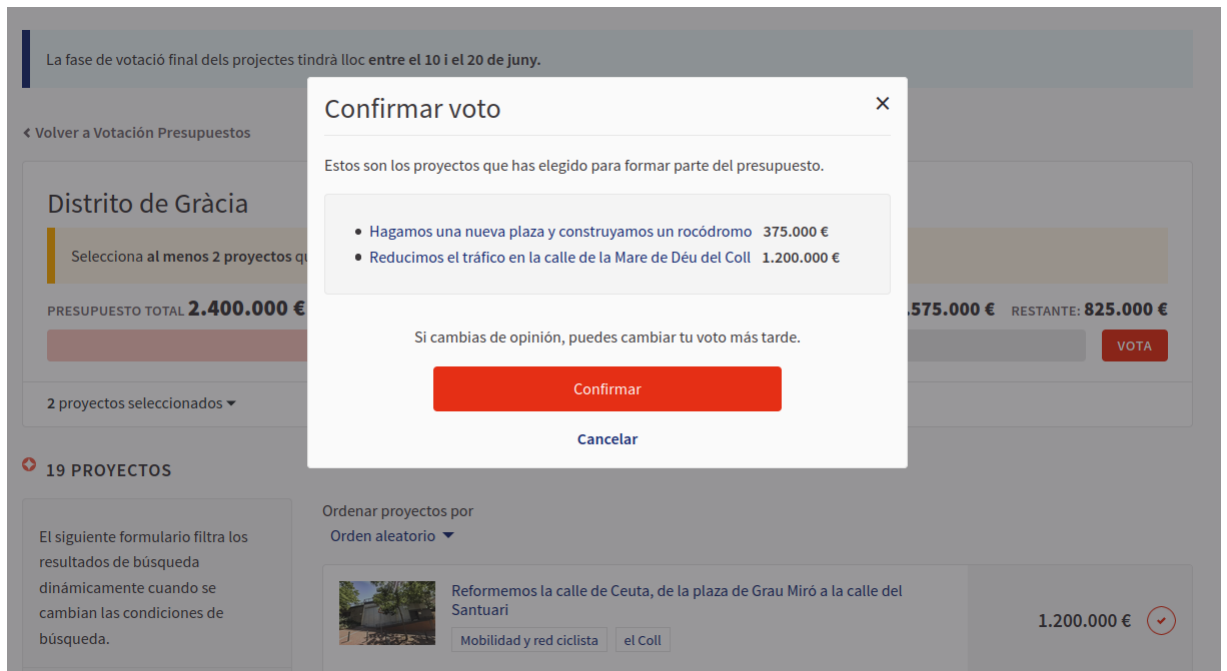
2 proyectos seleccionados ▾

**19 PROYECTOS**

El siguiente formulario filtra los resultados de búsqueda dinámicamente cuando se cambian las condiciones de búsqueda.

Ordenar proyectos por Orden aleatorio ▾

	Reformemos la calle de Ceuta, de la plaza de Grau Miró a la calle del Santuari Movilidad y red ciclista   el Coll	1.200.000 € <input checked="" type="checkbox"/>
	Reducimos el tráfico en la calle de la Mare de Déu del Coll Pacificación o remodelación de calles   Vallcarca i els Penitents	1.200.000 € <input checked="" type="checkbox"/>



La fase de votació final dels projectes tindrà lloc entre el 10 i el 20 de juny.

Confirmar voto

Estos son los proyectos que has elegido para formar parte del presupuesto.

- Hagamos una nueva plaza y construyamos un rocódromo 375.000 €
- Reducimos el tráfico en la calle de la Mare de Déu del Coll 1.200.000 €

Si cambias de opinión, puedes cambiar tu voto más tarde.

Confirmar

Cancelar

Distrito de Gràcia

Selecciona al menos 2 proyectos que quieras votar

PRESUPUESTO TOTAL 2.400.000 €

2 proyectos seleccionados

19 PROYECTOS

Ordenar proyectos por Orden aleatorio

Reformemos la calle de Ceuta, de la plaza de Grau Miró a la calle del Santuari 1.200.000 €

7. Finalmente, se confirma la tramitación del voto emitido con el siguiente mensaje:



Tu voto se ha tramitado correctamente

Presupuestos participativos de Barcelona

FASES DE 7

Votación final 10/6/2021 - 20/6/2021

¿QUÉ ES? VOTACIÓN PRESUPUESTOS

La fase de votación final de los proyectos tendrá lugar entre el 10 y el 20 de junio.

Vota los proyectos de Presupuestos participativos!

Del 10 al 20 de junio, si estás empadronada a la ciudad i tens 14 anys o més pots votar els projectes que consideris de 2 districtes de la ciutat: al districte on estàs empadronada i/o un altre districte a escollir.

Consulta els projectes objecte de votació a cadascun dels districtes de la ciutat:

MIS PRESUPUESTOS

Has votado en Distrito de Gràcia

Distrito de Gràcia 2.400.000 €

VOTA >

FECHAS DE VOTACIÓN

10 junio 00:00 → 20 junio 00:00

Cómo participar

Pots votar a 2 districtes, al teu districte i a un altre a la teva elecció. A més per poder realitzar correctament la votació has de seleccionar com a mínim 2 projectes.

8. El voto se puede modificar durante todo el periodo de votación. Para hacerlo hay que acceder en el distrito donde se ha emitido el voto, y pulsar en la opción 'eliminar tu voto y empezar de nuevo', que aparecerá en la parte superior del banner.

[← Volver a Votación Presupuestos](#)

### Voto para los presupuestos completado Distrito de Gràcia

Ya has votado para el presupuesto. Si has cambiado de idea, puedes **eliminar tu voto y empezar de nuevo.**

Selecciona **al menos 2 proyectos** que quieras y vota de acuerdo a tus preferencias para definir el presupuesto.

PRESUPUESTO TOTAL **2.400.000 €** ASIGNADO: **1.575.000 €** RESTANTE: **825.000 €**


**2 proyectos seleccionados**

2 proyectos seleccionados ▾

#### 19 PROYECTOS

El siguiente formulario filtra los resultados de búsqueda dinámicamente cuando se cambian las condiciones de búsqueda.

Ordenar proyectos por  
Orden aleatorio ▾

	Reformemos la calle de Ceuta, de la plaza de Grau Miró a la calle del Santuari Movilidad y red ciclista   el Coll	1.200.000 €
	Reducimos el tráfico en la calle de la Mare de Déu del Coll Pacificación o remodelación de calles   Vallcarca i els Penitents	1.200.000 € ✔ Has votado esto

En el caso de querer votar a dos distritos, el voto en cada uno de los distritos funciona de manera independiente, de tal manera que cada persona participante puede seleccionar los proyectos que considere oportunos de cada uno de los distritos, debiendo seleccionar un mínimo de 2 proyectos de cada distrito y tantos como considere oportuno, sin superar el presupuesto total disponible en cada distrito.

## 6. Votar en los puntos presenciales de apoyo a la votación

La votación de los proyectos de los Presupuestos participativos se efectúa digitalmente mediante la plataforma [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona), cómo se describe en el apartado 5 de esta guía. Aun así, **se ha habilitado un servicio presencial para facilitar el apoyo y el acompañamiento en el proceso de votación.**

En los puntos o espacios de apoyo a la votación se contará con tabletas digitales con conexión a internet. En estos puntos habrá **personal de apoyo a la votación encargado de resolver dudas de la ciudadanía y hacer acompañamiento** en el proceso de registro y votación. Esta votación acompañada también es digital y se realiza a través de [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona).

Estos puntos presenciales son, por un lado, dos **equipaciones por distrito que acogerán una exposición** con todos los proyectos objeto de votación y que cuentan con equipos de información y apoyo a la votación. Por la otra, los **puntos móviles**, que se situarán en el espacio público, siempre que sea posible en ubicaciones asociadas a uno o varios proyectos.

Los horarios y ubicaciones de los puntos de apoyo presencial se pueden consultar en el apartado 7 de esta guía

Cada uno de estos puntos presenciales de apoyo cuenta con personal de apoyo a la votación encargado de acompañar a las personas participantes, realizando las tareas siguientes:

- 1) Informar y resolver dudas de la ciudadanía en relación con el proceso de Presupuestos Participativos, el procedimiento y las condiciones de la votación o el funcionamiento de [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona)
- 2) Acompañar a las personas participantes en el registro en [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona)
- 3) Explicar los proyectos que se presentan al distrito y acompañar en la revisión de estos por parte de la persona participando.
- 4) Acompañar a las personas participantes en el proceso de votación en [decidim.barcelona](https://decidim.barcelona)

**Para votar en los punto de apoyo a la votación, habrá que mostrar el DNI, NIE o Pasaporte que conste en el Padrón municipal** para acreditar la identidad así como el cumplimiento de las condiciones de participación.

La votación requiere **la comprobación de la identidad a través de un sistema de doble verificación** mediante comprobación al Padrón municipal y con un código SMS que se envía al teléfono móvil. Los **datos necesarios para la verificación con el Padrón municipal** son las siguientes:

- Nombre y apellidos
- Número de DNI/NIE/Pasaporte (el documento que conste al padrón municipal)
- Fecha de nacimiento
- Código Postal (el que figura al padrón municipal)
- Distrito (al que corresponde el código postal que figura al padrón municipal)
- Teléfono móvil



## 7. Puntos presenciales de apoyo a la votación

Cada distrito cuenta con **dos equipaciones con una exposición** el conjunto de proyectos del distrito que han pasado a la votación final, y donde se ofrecerá información y apoyo al voto. La exposición está abierta al público en el mismo horario de apertura habitual de la equipación.

Los puntos de apoyo a la votación presenciales en estas equipaciones se realizan en el siguiente **horario**:

- De lunes 14 a viernes 18 de junio, de 17 a 20 horas.
- Sábado 19 de junio, de 10 a 14 horas.
- Domingo 20 de junio, de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.

En este horario también se podrán visitar las exposiciones de los proyectos del distrito.

Las exposiciones y los puntos de apoyo a la votación presenciales se ubican en las siguientes equipamientos:

<b>Distrito</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>Dirección</b>
<b>Ciutat Vella</b>	Centre Cívic Convent Sant Agustí	Carrer del Comerç, 36
	Casal de Barri del Raval	Carrer de la Reina Amàlia, 31
<b>Eixample</b>	Centre Cívic Sagrada Família	Carrer de Viladomat, 2-8
	Centre Cívic Cotxeres Borrell	Carrer de Provença, 480
<b>Sants-Montjuïc</b>	Seu del Districte de Sants-Montjuïc	Carrer de la Creu Coberta, 104
	Centre Cívic el Sortidor	Plaça del Sortidor, 12
<b>Les Corts</b>	Biblioteca Montserrat Abelló	Comtes de Bell-lloc, 192
<b>Sarrià-Sant Gervasi</b>	Centre Cívic Vil·la Urània	Carrer Saragossa, 29
	Casal de Gent Gran de Can Fàbregas	Plaça de Pere Figuera i Serra, 1
<b>Gràcia</b>	Centre Cívic la Sedeta	Carrer de Sicília, 321
	Centre Cívic El Coll – La Bruguera	Carrer de Duran i Borrell, 24
<b>Horta-Guinardó</b>	Casal de barri del Mas Guinardó	Plaça de Salvador Riera, 2
	Centre Cívic Casa Grogas	Avinguda del Jordà, 27
<b>Nou Barris</b>	Centre Cívic Can Verdaguer	Carrer de Piferrer, 94-100
	Casal de Barri Torre Baró	Avinguda d'Escolapi Càncer, 5
<b>Sant Andreu</b>	Fàbrica de Creació – Recinte de Fabra i Coats	Carrer de Sant Adrià, 20
	Canòdrom	Carrer de Concepció Arenal, 165
<b>Sant Martí</b>	Centre Cultural La Farinera del Clot	Gran Via de les Corts Catalanes, 837
	Centre Cívic Besòs	Rambla de Prim, 87



Del 10 al 20 de junio, en varios espacios públicos de todos los distritos de la ciudad se ubican **puntos móviles de apoyo en la votación** en franjas de dos horas, que pueden ser en horario por la mañana o tarde. Se puede consultar la ubicación y el horario de los puntos móviles de apoyo a la votación de cada distrito en el siguiente enlace:

<https://www.decidim.barcelona/pages/fagspuntsmobils>

## 8. Resultados de la votación

Una vez finalizado el periodo de votación, se seleccionan los proyectos por orden de más a menos votos hasta agotar la dotación económica asignada al distrito.

A medida que avance la selección a partir de los resultados de la votación, si un proyecto supera el importe disponible, se siguen seleccionando los proyectos siguientes por orden de más a menos votos hasta agotar la dotación económica asignada al distrito.

### Ejemplo 1

Posición según número de votos	Proyecto	Coste
1	Proyecto 1	1.000.000 €
2	Proyecto 2	1.000.000 €
3	Proyecto 3	1.000.000 €
4	Proyecto 4	600.000 €
5	Proyecto 5	200.000 €
6	Proyecto 6	500.000 €

Este primer ejemplo con un presupuesto total asignado al distrito de 3.600.000 € nos muestra un caso donde se han seleccionado los cuatro primeros proyectos más votados, dado que el coste de estos es equivalente al presupuesto total del distrito. Por el contrario, los proyectos a partir del quinto proyecto más votado ya no serían seleccionados, dado que sobrepasan el presupuesto disponible del distrito.

En el momento de hacer la selección de los proyectos ganadores segundos número de votos, en el caso de haber un proyecto que con su coste sobrepase el presupuesto disponible, este no podrá ser seleccionado. Se seleccionará el primer proyecto con más votos y que se ajuste al presupuesto disponible, tal como se muestra en el Ejemplo 2.

### Ejemplo 2

Posición según número de votos	Proyecto	Coste
1	Proyecto 1	1.000.000 €
2	Proyecto 2	1.800.000 €
3	Proyecto 3	1.000.000 €
4	Proyecto 4	800.000 €
5	Proyecto 5	200.000 €
6	Proyecto 6	500.000 €

El ejemplo 2 con un presupuesto total asignado al distrito de 3.600.000 € nos muestra unos resultados en los cuales lo primero y el segundo proyecto más votados han sido seleccionados, pero lo tercero no, puesto que la suma de su coste sobrepasará el presupuesto total [Proyecto 1 (1.000.000 €) + Proyecto 2 (1.800.000 €) + Proyecto 3 (1.000.000 €) = 3.800.000 €].

Por lo tanto, en este caso el tercer proyecto no sería seleccionado, pero sí que lo sería el Proyecto 4, dado que, al tener un coste inferior, se ajustaría en el presupuesto disponible [Proyecto 1 (1.000.000 €) + Proyecto 2 (1.800.000 €) + Proyecto 4 (800.000 €) = 3.600.000 €]

En caso de empate de votos entre dos o más proyectos, si la selección de todos los proyectos empatados superará el presupuesto disponible, se seleccionarán por orden de apoyos recibidos en la fase de priorización.

### Ejemplo 3

Posición según número de votos	Proyecto	Coste	Apoyos (fase priorización)
1	Proyecto 1	1.000.000 €	256
2	Proyecto 2	1.000.000 €	498
3	Proyecto 3	1.000.000 €	790
4 (empate)	Proyecto 4	500.000 €	116
4 (empate)	Proyecto 5	600.000 €	217
5	Proyecto 6	500.000 €	645

Vemos, en el ejemplo 3 con un presupuesto total asignado al distrito de 3.600.000 €, un caso de empate en votos en la cuarta posición. Si seleccionamos los dos proyectos empatados, el coste total sería superior en el presupuesto disponible [Proyecto 1 (1.000.000 €) + Proyecto 2 (1.000.000 €) + Proyecto 3 (1.000.000 €) + Proyecto 4 (500.000 €) (empate) + Proyecto 5 (600.000 €) (empate) = 4.100.000 €].

En casos como este, se utilizarán el número de apoyos recibido durante la fase de priorización para hacer la elección del proyecto seleccionado. Por lo tanto, en el ejemplo, seleccionaremos el proyecto 5, puesto que cuenta con más apoyos en la fase de priorización que el proyecto 4, con el cual está empatado en número de votos de la fase final.

En caso de que dos proyectos ganadores establezcan usos contradictorios para una misma equipación o espacio público, dado que serán incompatibles, ganará el que haya conseguido más votos y el otro quedará descartado.

El dinero sobrero que no sea posible asignar a un proyecto, es decir, el remanente presupuestario de cada distrito, quedarán reservados en la dotación presupuestaria asignada en los presupuestos participativos por si se produce alguna desviación presupuestaria en alguno de los proyectos seleccionados.

### Los resultados de la votación no se harán públicos hasta que acabe el periodo de votación.

El anuncio de los proyectos seleccionados para ser ejecutados como resultado del proceso de presupuestos participativos (el resultado de la votación) se hará a través de los canales de comunicación y participación municipales a partir del 21 de junio de 2021.

## 9. Consultas, ayuda y soporte técnico

- **Información general sobre el proceso de Presupuestos Participativos**  
<https://www.decidim.barcelona/processes/PressupostosParticipatius>
- **Respuestas a preguntas frecuentes**  
<https://www.decidim.barcelona/pages/faqsfasevotaciopim>
- **Consultas generales sobre el proceso participativo**  
Mediante correo electrónico [participacio@bcn.cat](mailto:participacio@bcn.cat)
- **Dudas o incidencias de uso de la plataforma en este proceso participativo**  
Mediante correo electrónico [ajuda@decidim.barcelona](mailto:ajuda@decidim.barcelona)